



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE

SAN ANDRÉS, ISLAS

SIGCMA

San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	88001-4003-002-2020-00201-00
Radicado	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Johanna Henry Forbes.
Auto Sustanciación No.	0272-22

En cumplimiento de la providencia que antecede y al tenor del Artículo 365 del Código General del Proceso, se liquida las costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del presente proceso.

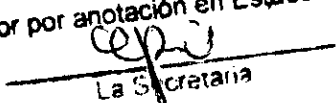
En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas que antecede, a cargo de la parte demandada, conforme lo reglado en el artículo 366 numeral 5º del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 23
días del mes Octubre (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 101

La Secretaria